



Asamblea General

Distr. general
19 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 140 del programa

Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

En este informe se presenta información sobre la propuesta de donación de bienes de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) al Gobierno de Timor-Leste. El valor total de inventario de los bienes objeto de la donación al 30 de junio de 2003 ascendía a unos 35,3 millones de dólares, lo que representa el 67% del valor total de inventario de los bienes de la Misión. La donación de los bienes de la Misión se ha orientado por los principios que la Asamblea General hizo suyos en la sección VII de su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994.

Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General figuran en la sección III del presente informe.



I. Introducción

1. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) fue establecida por el Consejo de Seguridad mediante su resolución 1410 (2002), de 17 de mayo de 2002, por un período inicial de 12 meses. En la misma resolución, el Consejo decidió, entre otras cosas, que la Misión traspasaría plenamente todas las responsabilidades operacionales a las autoridades de Timor Oriental, a lo largo de un período de dos años. El mandato confiado a la Misión fue prorrogado posteriormente hasta el 20 de mayo de 2004, mediante la resolución 1480 (2003) del Consejo, de 19 de mayo de 2003.

2. En el contexto de la reducción de la plantilla y el traspaso progresivo de las responsabilidades operacionales al Gobierno de Timor-Leste, y con el fin de prestar máxima asistencia a las autoridades de Timor Oriental para lograr un nivel aceptable de sostenibilidad de la administración pública, la UNMISET ha señalado para su donación al Gobierno anfitrión, sin costo alguno, bienes cuyo valor de inventario asciende a 35.262.900 dólares (con un valor residual de 15.879.900 dólares), lo que representa el 67% del valor total de inventario de los bienes de la Misión al 30 de junio de 2003. La donación de estos bienes mejorará de manera significativa la capacidad operacional del Gobierno de Timor-Leste, en particular de la Policía Nacional, reforzará el proceso de rehabilitación del país y contribuirá a la eficaz conclusión del mandato de la Misión.

3. La selección de los bienes se ha guiado por los principios que la Asamblea General hizo suyos en la sección VII de su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994, y se basa en la determinación de que esos bienes no se necesitan ni son aptos para el traslado a otras misiones o para su almacenamiento provisional en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Además, debido a la ubicación muy remota de la Misión, el costo del desmantelamiento, reparación, empaque y envío de los bienes haría que su traslado resultara en gran medida antieconómico.

4. El plan de disposición de los bienes formulado por la Misión prevé la entrega gradual al Gobierno de Timor-Leste de instalaciones y equipo que se encuentran en pleno funcionamiento, a partir de octubre de 2003, antes de que se liquide oficialmente la Misión y de conformidad con su plan para la utilización de recursos. Se suministrará información sobre la ejecución del plan de disposición de los bienes de la Misión y sobre el destino que se dé finalmente a los bienes donados, en el contexto del informe sobre la disposición final de los bienes de la UNMISET, que se presentará cuando termine de liquidarse la Misión. En el cuadro siguiente figura un resumen de los bienes que se propone donar al Gobierno de Timor-Leste y en la sección II del presente informe figura información más detallada al respecto.

Cuadro
Resumen de los bienes que se propone donar al Gobierno de Timor-Leste
 (En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de los bienes que se han de donar</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor de inventario</i>	<i>Valor residual</i>
Equipo de comunicaciones, de informática y de oficina	11 855	14 160,7	6 086,3
Vehículos	764	11 858,2	4 976,8
Locales prefabricados	701	3 915,2	2 043,3
Equipo diverso	794	2 154,6	1 105,8
Grupos electrógenos, tanques de combustible y de agua y fosas sépticas	335	1 907,1	1 032,8
Equipo de alojamiento y refrigeración y equipo médico	1 691	1 162,0	561,3
Equipo de seguridad (armas)	324	105,1	73,6
Total	16 464	35 262,9	15 879,9

II. Bienes que se propone donar al Gobierno de Timor-Leste: información complementaria

5. La propuesta de donar al Gobierno de Timor-Leste los bienes de la UNMISSET que se indican en el cuadro anterior se basa en las siguientes consideraciones:

a) *Equipo de comunicaciones, de informática y de oficinas.* Los bienes de esta categoría que se propone donar comprenden equipo de teléfonos, radio, radiodifusión, satélites y otro equipo de comunicaciones e instrumental de talleres; computadoras de escritorio, portátiles y de bolsillo, impresoras, monitores, servidores e instrumental de talleres de procesamiento de datos, así como fotocopadoras, cajas fuertes y equipo diverso de oficina. Estos bienes están distribuidos actualmente en las estaciones de policía locales, en apoyo de las operaciones de la Policía Nacional, o se traspasarán gradualmente al Gobierno de Timor-Leste como parte del equipo en funcionamiento, para facilitar el establecimiento de las oficinas administrativas del Gobierno en el país. El retiro de estos bienes reduciría considerablemente la capacidad de mando, control y comunicaciones de la Policía Nacional y entorpecería el eficaz funcionamiento de la administración pública;

b) *Vehículos.* Los bienes de esta categoría que se propone donar comprenden 716 vehículos livianos, 13 vehículos medianos, 3 vehículos pesados y 7 vehículos especializados (montacargas y vehículos de apoyo para aeropuertos), así como equipo e instrumental de talleres. La mayoría de los vehículos son de volante a la derecha. Han estado expuestos a las malas condiciones de los caminos de Timor Oriental y tendrán más de cuatro años de uso al final del mandato de la Misión, o sea que estará llegando el momento en que deberían pasar a pérdidas y ganancias. El Gobierno de Timor-Leste ha solicitado la donación de estos vehículos para uso de la Policía Nacional y de otras dependencias del Gobierno;

c) *Locales prefabricados.* Los bienes de esta categoría que se propone donar fueron recibidos de diversas misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones e

incluyen estructuras de alojamiento rígidas y semirrígidas, unidades sanitarias, de cocinas y de almacenamiento, así como tiendas de campaña. Este material se ha utilizado para las instalaciones de la sede de la Misión, el cuartel general de la Fuerza de la UNMISSET y el alojamiento militar en Dili y Cova Lima, dos hospitales militares, y locales de oficinas y bodegas en las regiones y en las bases de apoyo. La donación de estos artículos *in situ* permitirá que el Gobierno de Timor-Leste establezca más rápidamente las bases de apoyo de la Policía Nacional y las oficinas centrales y regionales de sus diversas dependencias;

d) *Equipo diverso*. Los bienes de esta categoría que se propone donar comprenden equipo y herramientas de construcción, accesorios eléctricos y de iluminación, bombas de extracción de agua y equipo de alcantarillado, binoculares y aparatos de observación nocturna, equipo audiovisual y fotográfico, equipo de detección para el control de seguridad, instrumentos de prospección topográfica, muebles diversos, contenedores para transporte marítimo, equipo de bodegas y herramientas de uso general, así como estaciones meteorológicas para aeródromos y puentes instalados en las rutas de suministro de la Misión. La donación de estos bienes ayudaría a dotar de instalaciones plenamente operacionales a la Policía Nacional y las oficinas administrativas del Gobierno y mejoraría de manera considerable la infraestructura vial del país;

e) *Grupos electrógenos, tanques de combustible y agua y fosas sépticas*. Los bienes de esta categoría que se propone donar se encuentran actualmente en distintas localidades de la UNMISSET que se traspasarán al Gobierno de Timor-Leste como instalaciones plenamente operacionales, en las estaciones de la Policía Nacional y otras infraestructuras del Gobierno. La donación de estos bienes, en particular de los grupos electrógenos, ampliará en gran medida la capacidad operacional de la administración pública y de la Policía Nacional en las zonas en que no existe un sistema de abastecimiento de energía eléctrica local o donde el suministro es inestable y donde la infraestructura de saneamiento sigue siendo insuficiente;

f) *Equipo de alojamiento y refrigeración y equipo médico*. Los bienes de esta categoría que se propone donar comprenden unidades de aire acondicionado, aparatos electrodomésticos y equipo de cocina, refrigeradores y contenedores refrigerados, así como la dotación completa de un quirófano y equipo de laboratorio médico. Estos artículos se están utilizando principalmente en estaciones locales de la Policía Nacional y los dos hospitales militares de la UNMISSET cuya dotación es de propiedad de las Naciones Unidas. La donación de estos bienes contribuirá al normal funcionamiento de las estaciones de policía y al mejoramiento de la infraestructura médica del país;

g) *Equipo de seguridad (armas)*. Los bienes que se propone donar en este rubro comprenden armas cortas (pistolas) y lanzadores de cartuchos de gas, que la Policía Nacional está utilizando exclusivamente para fines de entrenamiento. La donación de estos bienes permitirá a la Escuela de Policía Nacional seguir entrenando a los nuevos reclutas sobre el uso de armas cortas y equipo básico antimotines y contribuirá de manera importante a mejorar los programas de entrenamiento básico. Para la donación de armas se establecería como requisito que el Gobierno de Timor-Leste ofrezca seguridades de que los artículos donados sólo se utilizarán para fines de entrenamiento y permanecerán en poder de la Escuela de Policía Nacional hasta su destrucción final.

III. Medida que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones

6. La medida que ha de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones en relación con la financiación de la UNMISSET consiste en aprobar la donación al Gobierno de Timor-Leste, sin costo alguno, de bienes cuyo valor de inventario asciende a 35.262.900 dólares, con un valor residual de 15.879.900 dólares.
-